



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 08 de Febrero de 1996.-
ORDENANZA N° 1659

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 9286 (Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas) en el artículo 39° inciso a), se deberá otorgar la promoción automática a la categoría inmediata superior al personal con dos años de permanencia en la misma categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de estas disposiciones se encuentran contemplados los agentes SILVANO CELESTINO ENRIQUE ALMEYRA, ABELARDO FERREYRA, CARLOS ELVIO CORIA, (Ingresados el 20/01/86), promocionados por Ordenanzas N°992/88, N°1183/90, 1352/92 y 1537/94; y Don ADOLFO GERONIMO PAEZ (ingresado el 10/02/88) promocionado por Ordenanzas N° 1183/90, 1352/92 y N3 1537/94, por lo que se ordena a realizar / la promoción correspondiente;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Efectuar la promoción automática contemplada en la Ley N° 9286 en su artículo 39° inciso a), a los agentes Comunales comprendidos / como Personal-Personal Permanente-Agrupamiento Mantenimiento y Producción:

SILVANO CELESTINO ENRIQUE ALMEYRA: promoción a categoría 15.

ABELARDO FERREIRA : promoción a categoría 15.

CARLOS ELVIO CORIA: promoción a categoría 15

ADOLFO GERONIMO PAEZ: promoción a categoría 14.

Artículo 2º) La presente promoción se realizará a partir del 01 de Febrero de 1996.

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Sueldos y Jornales, regístrese y archívese.

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO